CIRCULAR 110/19

14 de noviembre de 2019

REGLAMENTO VIII LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA
RUNNING CHALLENGE FAMU 2020

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la liga de carreras populares: Running Challenge de la Región de Murcia FAMU 2020.

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU
secretaria@famu.es // carreras@famu.es

REGLAMENTO VIII LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA- RUNNING CHALLENGE 2020

1. ORGANIZACIÓN. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de ayuntamientos, clubes, asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza la 8ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2020.

2. RECORRIDOS. El circuito de carreras de populares se compone de recorridos variados que incluye competiciones de ruta hasta otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas forestales, comprendidos entre 5 kilómetros y media maratón.

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario reflejado en el artículo 5 del presente reglamento y que sean de carácter competitivo.

3. INSCRIPCIÓN. La participación en el circuito de carreras será gratuita siempre que se haya abonado la cuota establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción para cada una de las carreras que conforman el circuito a través de:

3.1. Categorías individuales: De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.

3.2. Categorías por equipos: De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es **(sin cuotas de inscripción adicionales)** hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

3.2.a) Se podrán inscribir equipos masculinos y femeninos.

3.2.b) El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.

3.2.c) Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la

liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.

3.2.d) Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un mínimo de **tres y un máximo de seis miembros.** Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.

3.2.e) La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un **correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo**. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

3.2.f) Los gestores de equipo deben verificar la **correcta identificación** de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento dicha verificación no es correcta.

3.2.g) Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).

3.2.h) Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.

3.2.i) No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.

3.2.j) No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.

3.2.k) Será necesario que los equipos puntúen al menos en **(12)** de las pruebas del calendario 2020 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga por equipos.

3.2.l) Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación.

4. CATEGORÍAS. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2002, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1998 hasta el 2002.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1986 hasta el 1997.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1981 hasta el 1985.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1976 hasta el 1980.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1971 hasta el 1975.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1966 hasta el 1970.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1961 hasta el 1965.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1956 hasta el 1960.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1955 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2002 y anteriores (Participativa)*.
- ***Equipos:*** **configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes.**

(Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

* En la medida de las características del recorrido y organización de cada carrera del circuito, se promoverá la máxima accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En la categoría diversidad funcional se deberá fomentar la participación de personas, que mediante el voluntariado preciso y las ayudas técnicas necesarias (sean barras direccionales, sillas joëlette, guías o cualquier otra que se precise) puedan acceder a la prueba con seguridad.

5. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

Nº	Dia	Mes	Ciudad	Carrera
			ENERO	
1	11	Enero	Murcia	VII Nihgt Murcia Running
			FEBRERO	
2	09	Febrero	Murcia	CEI&SAVE THE CHILDREN
3	16	Febrero	La Manga	III Carrera Popular Virgen del Mar
4	23	Febrero	Molina de Segura	IX Carrera Centro Educativo Los Olivos
			MARZO	
5	1	Marzo	Alcantarilla	VII Carrera Base Aérea de Alcantarilla
6	21	Marzo	Cieza	#10KFloración 2019
7	29	Marzo	Murcia	Asteamur Run Day
			ABRIL	
8	19	Abril	Totana	XXIV CARRERA SUBIDA A LA SANTA
9	26	Abril	Yecla	XIII Carrera Ciudad de Yecla-Memorial "El Calero"
			MAYO	
10	03	Mayo	Los Alcázares	10. 1 K Ciudad de Los Alcázares
11	10	Mayo	Cehegín	RUTA DE LAS IGLESIAS
12	17	Mayo	Murcia	III Carrera y Marcha ONG Cirugía Solidaria 5k, 10k.
13	24	Mayo	Cabezo de Torres	10KBZO
14	31	Mayo	Alguazas	IX Carrera Villa de Alguazas
			JUNIO	
15	13	Junio	La Manga	CROSS PARAISO XTREM LA MANGA
			JULIO	
16	4	Julio	San Javier	XI Aidemarcha
			AGOSTO	
17	1	Agosto	Cabo de Palos	XII CROSS DE CABO DE PALOS
18	15	Agosto	Librilla	XII Carrera nocturna "Villa de Librilla"
19	22	Agosto	Llano del Beal	XVI CROSS POPULAR MINERO LLANO DEL BEAL
20	29	Agosto	El Algar	XXVII CROSS SUBIDA A LA FUENTE DEL SAPO
			SEPTIEMBRE	
21	6	Septiembre	Fuentelibrilla	VII CROSS POPULAR DE FUENTE LIBRILLA, 11.5 Km
22	13	Septiembre	Nonduermas	XXVIII Carrera Popular Nonduermas
23	19	Septiembre	Blanca	XXII 10K. Villa de Blanca
			OCTUBRE	
24	3	Octubre	San Pedro del Pinatar	Correlimos 13.4
25	11	Octubre	Moratalla	X CARRERA URBANA Y IX CARRERA DE LA MUJER LA VILLA GP MARÍN GIMÉNEZ
26	25	Octubre	Abaran	XIV Carrera Popular Ruta de las Norias
			NOVIEMBRE	
27	8	Noviembre	Caravaca	Caravaca 10.0
28	15	Noviembre	Calasparra	5ª Vuelta al Santuario Virgen de la Esperanza 14K
			DICIEMBRE	
29	6	Diciembre	Cieza	XXXI Media Maratón Ciudad de Cieza
30	13	Diciembre	Torre Pacheco	XVI Media Maratón Torre Pacheco
31	20	Diciembre	La Manga	Mar Menor Running Challenge

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general diferenciada por sexos en cada uno de los eventos incluidos en la Liga RCH aplicando una corrección según distacia realizada. La asignación de las puntuaciones a los participantes que entren en meta se realizarán diferenciadas por sexos, por tanto, se confeccionará una clasificación masculina y otra femenina independiente una de la otra pero con el mismo criterio de puntuación.

$$\left(\frac{1.000 \times (0.1 \times \text{Km de carrera})}{\text{nº de corredores en meta}}\right) \times \text{nº de corredores en meta - puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES}$$

(*redondeado al número entero superior)

Sistema de Bonificaciones:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

Ejemplo: En una carrera de 10Km. y con 532 corredores **masculinos** clasificados en meta y 350 corredoras **Femeninas** clasificadas en meta:

- Un corredor masculino ocupa el puesto 137 de la **general masculina** y además es 2º veterano B:

$$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{532} \times (532-137) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \textbf{823 puntos totales}$$

- Una corredora femenina ocupa el puesto 90 de la **general femenina** y además es 2ª veterano B:

$$\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{350} \times (350-90) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \textbf{823 puntos totales}$$

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga especificado en el Artículo 5.

7. CLASIFICACIÓN.

7.1 Individual: Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntaciones del artículo 6:

- Clasificación general masculina
- Clasificación general femenina
- Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 4.
- Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 4.

7.2 Equipos: Se establece una categoría general absoluta masculina y femenina, de acuerdo con el sistema de puntaciones del artículo 6.

Normas de clasificación de Equipos:

7.2.a.- Solo clasificarán aquellos equipos que hayan entrado a meta con el número mínimo de componentes (tres componentes).

7.2.b.- El sistema de puntuación asignado a cada equipo será la puntuación obtenida por cada componente del equipo, sumando la puntuación de los/as tres primeros/as atletas en llegar a meta por equipo, siendo ganador el equipo con mayor puntuación obtenida, el segundo clasificado y restantes serán clasificados en orden descendente de puntuación hasta el último clasificado que será el que menos puntuación haya obtenido.

8. RESULTADOS. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las **(12)** mejores puntuaciones conseguidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

9. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales y por equipos, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen **(12)** de las carreras del calendario.
- Prenda Deportiva a los que terminen **(12)** de las carreras del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario tanto de manera individual como por equipos.

10. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

11. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO*:* El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios (12 carreras), tanto a nivel individual como por equipos, no será modificable bajo ningún concepto, se mantendrá fijo incluso si cualquiera de las pruebas establecidas en el calendario no pudiese celebrarse, indistintamente de los motivos causantes.

12. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.